



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y por su intermedio a los organismos que correspondan brinde ante esta Honorable Cámara de Diputados, información precisa y detallada sobre las actividades y obras realizadas en el basural a cielo abierto radicado en la ciudad de General Arenales, de acuerdo a los puntos que se enumeran a continuación:

- a) Si la Municipalidad de General Arenales elevó al mencionado organismo, un proyecto o programa de gestión integral de residuos,
- b) y en caso de ser afirmativo, informe si el mismo fue aprobado.
- c) Si el Municipio de General Arenales, una persona física o una persona jurídica, cuenta con la autorización exigida por la ley 13.592, para la implementación de "Programas de Gestión Integral" de residuos sólidos urbanos.
- d) Si se otorgó autorización a la Municipalidad de General Arenales para que otorgue habilitación a "Centros de Procesamiento" y de "Disposición Final" de residuos sólidos urbanos.
- e) Si el OPDS realiza controles y fiscalizaciones periódicas de centros de procesamiento y de disposición final de residuos habilitados, radicados en el Partido de General Arenales.

- f) Si el OPDS provee de asistencia técnica, legal y financiera a la Municipalidad de General Arenales, destinados al cumplimiento de la ley 13.592, y en caso de ser afirmativo indicar el monto destinado.
- g) Si se han producido incineraciones en el basural de General Arenales.
- h) Si se registra contaminación de la capa freática.
- i) En qué estado se encuentra el pozo de control para tomar muestra de agua de la napa.
- j) Toda actividad u obra realizada en el Partido de General Arenales tendientes a la prevención y minimización de los impactos ambientales negativos que tiene el basural.



**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Con el presente proyecto se busca obtener una respuesta oficial sobre los basurales a cielo abierto del distrito de General Arenales que funciona desde hace varios años y que representa un riesgo permanente para la vida y la salud de los pobladores, como así también para el ecosistema local. En Gral. Arenales hay 4 basurales a cielo abierto, uno en cada localidad (Gral Arenales, Arribeños, Ascensión y Ferré).

Los cuatro se encuentran en la misma situación. Entre las irregularidades que se observan, se corrobora una importante contaminación ambiental, dado la emisión de gases a partir de la quema de residuos. Asimismo, no se registra un claro trabajo de mejoramiento y se observa en las cavas que no se hace ningún tipo de clasificación de los residuos sólidos urbanos que ingresan, siendo esto evidente desde las afueras del lugar. En cada uso se tira la basura de cada distrito, incluyendo los bidones de agroquímicos que se utilizan para fumigar los campos de la zona.

Es sabido acerca de las características nocivas de éste tipo de depósitos de residuos que se van filtrando en las napas de agua, contaminándolas y haciendo que su ingesta genere perjuicios irreparables en la salud humana.

En este sentido, vale recordar que encuentra vigente en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, la Ley 13.592, denominada de "Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos", la cual establece los lineamientos que deben seguir los Municipios conjuntamente con el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y cuyos objetivos básicos se centran en los ejes fundamentales de prevención de la instalación y erradicación de éste tipo de depósitos.

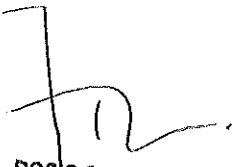
Asimismo, la Ley 13592 define claramente procedimientos de gestión de los (RSU), de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Nacional número 25.916 y su objetivo es asegurar que se cumplan los presupuestos mínimos de protección ambiental.

La urgencia que motiva este pedido de informes se debe a que esta circunstancia acarrea una serie de problemas socio-ambientales-laborales que afectan a la población y causan un impacto ambiental irreparable en el lugar.

El OPDS es la autoridad de aplicación y control provincial en lo que respecta al manejo de los residuos sólidos urbanos RSU y como tal ha tenido que intervenir en la implementación del plan de manejo y por lo tanto debería estar en conocimiento de lo que sucede.

Por medio de informaciones periodísticas<sup>1</sup>, podemos observar que se viene reiterando a medida que pasa el tiempo, la falta de control e ilegalidad sobre la gestión y las faltas a las normativas arriba señaladas, además de que no se tienen en cuenta los reclamos sobre esta situación.

Es por todas estas razones expuestas y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, que se solicita la aprobación del presente pedido de informes.



**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

---

<sup>1</sup> <https://www.diariodemocracia.com/regionales/arenales/125958-informe-sobre-basurales-cielo-abierto/>